vinetur

Investigan cuatro bodegas de Valdepeñas

martes 6 de abril de 2021

ESCRITO POR SUEN



La Audiencia Nacional ha abierto una investigación hoy, lunes 6 de abril de 2021, para aclarar si cuatro bodegas de Valdepeñas estafaron a sus clientes comercializando vinos de crianza, reserva y gran reserva, vinos que no cumplían con los requisitos de elaboración de los mismos, ni el periodo mínimo de envejecimiento, ni la permanencia en barrica de roble, ni en botella. La investigación se abre a instancias de la fiscalía, quien señala a las bodegas Félix Solís, García Carrión, Navarro López y Fernando Castro por la supuesta irregular comercialización de vinos.

La denuncia argumenta que las etiquetas de los Valdepeñas comercializados indicaban en ciertos casos que se trataba de "reserva o gran reserva", hecho que para la Audiencia Nacional podría ser información relevante y engañosa al consumidor sobre las características del producto, ya que el contenido de ésas botellas se podría poder elaborado sin haber el respeto a los tiempos de envejecimiento en barrica.

Los datos que acompañan la denuncia parecen señalar el desajuste entre los litros vendidos por las bodegas y los declarados oficialmente ante la Asociación Interprofesional de la DOP Valdepeñas durante el año 2018. Según la demanda, la

bodegas Félix Solís vendieron como crianzas 472.745 litros más de los declarados, así como 146.706 litros más de vinos reserva. Hubo una diferencia de 752.234 litros de vino tinto de reserva 2018 entre lo declarado y lo comprado en realidad por seis clientes y de 7.842 litros en el caso de tintos gran reserva.

Irregularidades parecidas parecen haber, según la Fiscalía, en García Carrión que dió por buena la venta de tres millones de litros de gran reserva a un solo cliente, cantidad que no cuadra ni con lo declarado a la autoridad administrativa inspectora (410.780 litros menos), ni a la Asociación Interprofesional de la DOP Valdepeñas (879.881 litros menos). En las bodegas Vinartis, parte del mismo grupo, la diferencia entre lo declarado y lo vendido fue de 808.032 litros en crianza y 226.683 litros en reserva.

Navarro López vendió 90.187 litros más de lo declarado en los vinos que han de cumplir con ciertos estándares para alcanzar una categoría.

En el caso de Fernando Castro, los números de la Fiscalía aparecen en porcentajes: las ventas realizadas a Alcampo difieren en un 1.367% en los vinos de crianza, y en un 1.941% en los vinos de reserva.

En el auto fechado este lunes, el juez José Luis Calama autoriza a la policía a investigar las ventas de vinos con denominación de origen Valdepeñas por parte de dichas compañías entre los años 2010 y 2019, así como las categorías de esos vinos (crianza, reserva o gran reserva), la cantidad de botellas y los precios de compraventa.

El magistrado señala que si las etiquetas de las botellas indicaban que se trataba de un vino reserva o gran reserva y, si se probara que no era así, puede haberse cometido un delito de falsedad documental. Si se demostrara que el contenido de las botellas se ha elaborado sin haber respetado los tiempos de envejecimiento en barrica, existiría un delito de publicidad engañosa. Si se probara que ello ha conllevado a los clientes un perjuicio económico, a esos delitos puede sumarse el de estafa.


AUDIENCIA NACIONAL